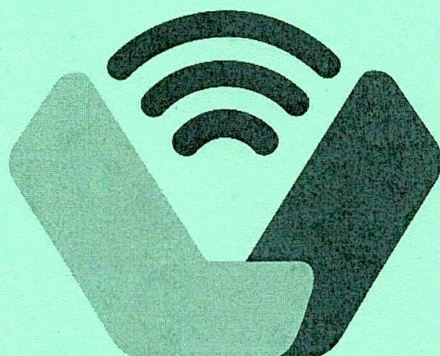


MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

(Versión 3)



VÍAS
BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/DAJ/2026-0009

LA PAZ, 30 DE ENERO DE 2026



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/DAJ/2026-0009 La Paz, 30 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe INF/DGI/2026-0040 de 30 de enero de 2026, emitido por el Coordinador de Promoción Institucional, dependiente de la Dirección de Gestión Institucionales, referido al informe técnico para la implementación del Manual de Identidad de la nueva Imagen Corporativa de Vías Bolivia y la emisión de la correspondiente resolución administrativa para su aprobación y ejecución; la Propuesta de Manual de Identidad Grafica de Vías Bolivia, elaborada por la Unidad de Comunicación, dependiente de la Dirección de Gestión Institucional; el Informe INF/DGI/2026-0052 de 30 de enero de 2026, emitido por la Profesional en Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Institucional, referido al informe técnico de ajuste - aprobación del Manual de Identidad Grafica de Vías Bolivia V.3 y el Informe INF/DAJ/2026-0023 de 30 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, todo lo que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4 del Artículo de la citada norma suprema señala que: "*Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: 4. Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución*". Concordante con el Artículo 232 de la citada norma establece que: "*La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados*".

Que, la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno. Dicha ley en su artículo 7 establece que el Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones; asimismo, en su inciso b) señala que toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta Ley.

Que, el Decreto Supremo No. 5489, de 16 de noviembre de 2025, tiene por objeto instituir el "Imagotipo" y aprueba el Manual de Identidad Grafica, el Artículo 2 de la citada norma instituye el "Imagotipo" en el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, aplicable de forma obligatoria a las Instituciones Publicas descentralizadas del nivel central del Estado conforme dispone el parágrafo I del Artículo 3 del referido Decreto Supremo.

Que, el Decreto Supremo N° 28948 de 25 de noviembre de 2006, crea Vías Bolivia (V°B°) como una entidad pública descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental de Carreteras en el marco del parágrafo IV del Art. 2 de la Ley No. 3507 de fecha 27 de octubre de 2006 de creación de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

Que, el Decreto Supremo N° 4799 de 28 de septiembre de 2022, modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto: "**ARTICULO**





4.- (FINANCIAMIENTO). *Vías Bolivia se financiará con: a) El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta del cobro de peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental. .b) Créditos y/o donaciones. c) Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación – TGN.”.*

La Resolución Administrativa No. 100/2016 de 30, de septiembre de 2016, aprueba el Manual de Organización y Funciones en su versión 2, establece que la Dirección General Ejecutiva de Vías Bolivia, tiene por objetivo, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, siendo responsable de la gestión y de los resultados que se logren en las operaciones de funcionamiento, definiendo las estrategias y políticas para el desarrollo y mejoramiento institucional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el mandato de creación.

Que, la Resolución Administrativa RA/DGE/2023-0059 de 07 de diciembre de 2023, aprueba el Manual de imagen Institucional en su versión 2, con código de documento UCO-MAN-002, para la observancia de los servidores públicos de Vías Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe INF/DGI/2026-0040 de 30 de enero de 2026, emitido por el Coordinador de Promoción Institucional, dependiente de la Dirección de Gestión Institucional, concluye que:

"- *El cambio de imagen institucional de Vías Bolivia se encuentra debidamente sustentado en el marco normativo vigente, particularmente en el Decreto Supremo N° 5488, y responde a los lineamientos del Órgano Ejecutivo orientados al fortalecimiento institucional y a la construcción de identidades simbólicas del Estado Plurinacional*

- *La propuesta aprobada permite alinear la identidad visual de Vías Bolivia con el nuevo ciclo de gestión gubernamental, proyectando una imagen moderna, técnica, eficiente y coherente con los principios de transparencia y servicio a la población*

- *El proceso de desarrollo de la nueva imagen institucional fue técnico, participativo y validado a nivel de Dirección General Ejecutiva y gabinete, garantizando su pertinencia conceptual, funcional y gráfica*

- *El nuevo imagotipo y los elementos gráficos asociados representan de manera adecuada las competencias de Vías Bolivia como administradora del sistema de peaje y pesaje, así como su rol estratégico en la Red Vial Fundamental*

- *La elaboración y aprobación del Manual de Identidad Gráfica constituyen una herramienta fundamental para asegurar la aplicación uniforme, coherente y obligatoria de la imagen institucional en todos los niveles y dependencias de la entidad*

- *La definición de plazos y responsabilidades para la implementación del cambio de Imagen permite una transición ordenada, realista y compatible con los procesos administrativos, operativos y financieros de la institución”.* Recomendando aprobar mediante Resolución Administrativa la implementación oficial de la nueva imagen institucional de Vías Bolivia y del Manual de Identidad Gráfica.

Que, el Informe INF/DGI/2026-0052 de 30 de enero de 2026, emitido por la Profesional en Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Institucional, concluye que:

"- *El Manual de Identidad Gráfica de Vías Bolivia es un documento técnicamente correcto plenamente alineado al Decreto Supremo N° 5489 y de aplicación obligatoria para la entidad*

- *Desde el Desarrollo Organizacional, el Manual contribuye de manera significativa al orden institucional, la cohesión interna, la reducción de la discrecionalidad y el fortalecimiento de la identidad gráfica de Vías Bolivia*

- *El documento no debe ser entendido únicamente como un instrumento gráfico, sino como una herramienta de gestión institucional transversal que apoya la estandarización de procesos y la imagen pública de la entidad*





- La implementación del Manual fortalece la legitimidad institucional y la coherencia del accionar de Vías Bolivia frente a la ciudadanía y frente al Estado, alineando su imagen con la identidad gráfica oficial del Órgano Ejecutivo

- En conjunto, el Manual aporta tanto a la solidez técnica como a la madurez organizacional de Vías Bolivia, constituyéndose en un instrumento necesario, pertinente y estratégicamente valioso para la gestión pública". Recomendando remitir el informe técnico y la propuesta Manual de Identidad Grafica (Versión 3), a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la elaboración de informe legal y posterior proyección de Resolución Administrativa de aprobación del documento.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de Vías Bolivia designado en tal cargo por Resolución Suprema Nº 32101, de 13 de noviembre de 2025, en uso de las atribuciones y competencias que le confiere la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO. – REVOCAR TOTALMENTE, la Resolución Administrativa RA/DGE/2023-0059, de 07 de diciembre de 2023 que aprueba el MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, versión 2, con código de documento UCO-MAN-002.

SEGUNDO. – APROBAR, El **MANUAL DE IDENTIDAD GRAFICA**, en su versión 3, con código de documento UCO-MAN-001, que forma parte indivisible de la presente Resolución, siendo de estricta observancia por los servidores públicos de Vías Bolivia.


TERCERO. - INSTRUIR, la aplicación del presente Manual de Identidad Grafica a todas las Direcciones, Unidades y Oficinas Regionales de Vías Bolivia.

CUARTO. - INSTRUIR, a la Dirección de Gestión Institucional, la distribución, publicación y aplicación del presente documento, mediante la Unidad que corresponda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

OFICINA NACIONAL
LIC RAUL ARMANDO BUENO SALAZAR
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
VIASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE




	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	UCO-MAN-001	3	Página 1 de 4
	MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA		

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIDAD DE COMUNICACIÓN


	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	Rembert Jhonny Rodriguez Tapia Técnico en Comunicación	30/01/2026	 Rembert Jhonny Rodriguez Tapia TECNICO EN COMUNICACION - DGI (II) OFICINA NACIONAL VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE
REVISADO	Rosmery Argandoña Apaza Responsable de Comunicación	30/01/2026	 Rosmery Argandoña Apaza RESPONSABLE EN COMUNICACION OFICINA NACIONAL VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE
REVISADO	Luis Fernando Chavez Virreira Jefe de la Unidad de Comunicación	30/01/2026	 Luis Fernando Chavez Virreira JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACION OFICINA NACIONAL VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE
REVISADO	Adriana Navia Castillo Profesional en Desarrollo Organizacional	30/01/2026	 Adriana Navia Castillo PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL OFICINA NACIONAL VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE
REVISADO	Ruben Pizzo Mardoñez Jefe de la Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos	30/01/2026	 Ing. Ruben Pizzo Mardoñez JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION, GESTION INTEGRADA Y PROYECTOS OFICINA NACIONAL VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE
REVISADO	Alejandro Fuad Ibañez Nacif Director de Gestión Institucional	30/01/2026	 OFICINA NACIONAL ALEJANDRO FUAD IBAÑEZ NACIF DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE
APROBADO	Raúl Armando Bueno Salazar Director General Ejecutivo	30/01/2026	 OFICINA NACIONAL M.C. RAUL ARMANDO BUENO SALAZAR DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIASBOLIVIA ADMINISTRACION DE PEAJE Y PESAJE

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	UCO-MAN-001	3	Página 2 de 4
	MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA		

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....		3
1.1. OBJETIVO		3
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....		3
1.3. ALCANCE		3
1.4. RESPONSABILIDADES		4
2. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA.....		4



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	UCO-MAN-001	3	Página 3 de 4
	MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA		

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Regular y establecer los lineamientos para la correcta implementación, uso y aplicación de la nueva identidad visual corporativa de Vías Bolivia, garantizando una imagen institucional coherente, uniforme y alineada a la normativa vigente, a los principios del Órgano Ejecutivo y a la visión de modernización, eficiencia, transparencia y servicio a la población.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer criterios técnicos y normativos para el uso obligatorio del imagotipo, paleta cromática, tipografías y elementos gráficos institucionales de Vías Bolivia.
- Asegurar la aplicación homogénea de la identidad visual en todos los soportes de comunicación interna y externa de la entidad.
- Fortalecer la imagen institucional de Vías Bolivia como una entidad moderna, técnica y orientada al servicio público.
- Contribuir al posicionamiento institucional ante la ciudadanía y los usuarios de la Red Vial Fundamental, mediante una identidad visual clara y reconocible.
- Acompañar los procesos de modernización institucional, incluyendo la implementación del sistema de telepeaje y otros proyectos estratégicos.


1.3. ALCANCE

La implementación del Manual de Identidad Gráfica de Vías Bolivia tiene alcance institucional y obligatorio, comprendiendo a:

- La Dirección General Ejecutiva.
- Todas las direcciones, jefaturas y unidades organizacionales.
- Las oficinas regionales.
- Todos los servidores públicos, consultores y personal que genere o utilice material gráfico, comunicacional o institucional.

El Manual será de aplicación obligatoria en todos los soportes físicos y digitales, incluyendo, entre otros: papelería institucional, material informativo y promocional,



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	UCO-MAN-001	3	Página 4 de 4
	MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA		

señalética, estaciones de peaje y pesaje, plataformas digitales, redes sociales, portales web con dominio.gob.bo, Sistemas administrativos y operativos, vehículos institucionales, eventos oficiales y edificios administrativos.

1.4. RESPONSABILIDADES

Unidad de Comunicación

- Realizar el seguimiento, monitoreo y control permanente del cumplimiento del Manual de Identidad Visual.
- Socializar los lineamientos de la nueva imagen institucional a nivel nacional y regional.
- Autorizar, supervisar y validar la correcta aplicación de los elementos gráficos institucionales.
- Proponer ajustes técnicos cuando corresponda.

Direcciones, Unidades y Jefaturas

- Implementar la nueva imagen institucional en los procesos, documentos, sistemas y materiales bajo su responsabilidad.
- Coordinar obligatoriamente con la Unidad de Comunicación para cualquier aplicación gráfica o comunicacional.
- Adecuar progresivamente los insumos impresos y digitales conforme a los plazos establecidos y al agotamiento de stock existente.

Oficinas Regionales

- Cumplir con la implementación de la identidad visual en coordinación con la oficina nacional y la Unidad de Comunicación.
- Garantizar el uso correcto del imago tipo y elementos gráficos en estaciones de peaje y pesaje, oficinas administrativas y material operativo.



2. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA





DISEÑO, ILUSTRACIÓN, CREATIVIDAD, REDACCIÓN Y FOTOGRAFÍA
Rembert Jhonny Rodriguez Tapia

ÍNDICE

Introducción	5	Chaleco	54
Imagotipo institucional	7	Chamara	56
Construcción del imagotipo	8	Ropa para operativo	59
Niveles jerárquicos	12	Botas	60
Escudo vías Bolivia	13	Guantes	61
Elemento tecnológico central (señal RFID)	15	Camisa operativa	62
Retícula de construcción	16	Casco	63
Área de protección	17	Aplicativos de papelería	64
Versiones del imagotipo institucional	18	Tarjeta de presentación	66
Versiones del imagotipo institucional	20	Hoja membretada	67
Colores institucionales	22	Credencial	69
Tipografía institucional	24	Folder	70
Tipografía complementaria	25	Material promocional	72
Usos incorrectos imago tipo	26	Banners institucionales	74
Aplicativos estaciones de peaje y pesaje	29	Bolsa ecológica	75
Estación de peaje	30	Estantes feriales	76
Estación de pesaje	31	Botones	77
Caseta estación de peaje	32		
Caseta estación de pesaje	33		
Estación de peaje Autopista	37		
Estación de peaje Guapilo	38		
Estación de peaje Huayllani	41		
Estación de pesaje Taracollo	43		
Estación de peaje Tomina	44		
Estación de peaje Tarwi k'asa	47		
Estación de peaje Santa Ana	48		
Aplicativos uniforme	50		
Camisa	52		
Polo	53		







VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

VILAQUE - COPATA
ESTACION DE COBRO DE PEAJE

 **CARRIL TELEPEAJE** **"KM 10"** ESTACION DE COBRO DE PEAJE **VIAS BOLIVIA** ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE 



Introducción

El Manual de Identidad Gráfica (versión 3) de Vías Bolivia establece los lineamientos esenciales para garantizar el uso coherente y estandarizado de los símbolos institucionales y de los elementos gráficos que integran la comunicación institucional de la entidad.

En el ejercicio de sus atribuciones y en concordancia con la normativa vigente del país, Vías Bolivia adopta como símbolo institucional una construcción moderna, dinámica, profundamente conectada con la tecnología vial de Bolivia. El diseño integra de manera armónica formas geométricas y colores que evocan movimiento, dirección y unión.

En este marco, el nuevo Logotipo de Vías Bolivia se constituye en la imagen institucional y debe ser aplicado de manera obligatoria y uniforme en todos los soportes y medios de comunicación oficial de la entidad, tales como: papelería institucional, material informativo, publicaciones editoriales, portales web con dominio .gob.bo, redes sociales institucionales, eventos oficiales, señalética de estaciones de peaje y pesaje, edificios administrativos, vehículos institucionales, entre otros.

Las disposiciones y lineamientos contenidos en el presente documento son de cumplimiento obligatorio para todas las unidades incluyendo la Dirección General Ejecutiva, direcciones, jefaturas, oficinas regionales y todas sus dependencias administrativas, con el fin de garantizar una imagen institucional coherente, uniforme y acorde a la nueva visión de gobierno.





VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

CARRIL TELEPEAJE

QUE NO FALTE LA 10 EN TU CASA

CONTINENTE Internacional
Chile

IMAGOTIPO INSTITUCIONAL



CONSTRUCCIÓN DEL IMAGOTIPO

Vías Bolivia Administradora de Peaje y Pesaje

El imagotipo de Vías Bolivia representa una identidad visual moderna y funcional, concebida para expresar el carácter vial, institucional y estatal de la entidad. Su diseño se construye a partir de formas geométricas claras y dinámicas, que simbolizan movimiento, dirección y conectividad en la Red Vial Fundamental del país.

La composición gráfica integra colores patrios y una estructura visual equilibrada que refuerza los valores de transparencia, eficiencia y compromiso institucional, proyectando una imagen sólida y contemporánea acorde a la misión de Vías Bolivia.

El imagotipo constituye la imagen institucional oficial y su uso es obligatorio y estandarizado en todos los soportes de comunicación, tanto físicos como digitales, incluyendo papelería institucional, señalética, material informativo, plataformas digitales, redes sociales, eventos oficiales y vehículos institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica vigente.





CARRIL TELEPEAJE

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

QUE NO FALTE O 10 EN TU CASA

4 años Uniendo Bolivia



El imagotipo de Vías Bolivia constituye una composición gráfica institucional que integra símbolos viales, tecnológicos y estatales, articulados de manera coherente para representar la función de la entidad como Administradora de Peaje y Pesaje en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia.

El diseño combina elementos abstractos y figurativos, utilizando una paleta cromática asociada a la identidad nacional y a la señalética vial, transmitiendo valores de movimiento, control, conectividad, modernidad y presencia institucional.



NIVELES JERÁRQUICOS

El imagotipo se organiza en tres niveles jerárquicos claramente definidos:

- Símbolo superior (isotipo).
- Nombre institucional (VÍAS BOLIVIA).
- Descriptor funcional (ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE).

Esta estructura favorece la lectura vertical, la escalabilidad y la correcta aplicación en distintos soportes físicos y digitales.





ESCUDO VÍAS BOLIVIA

Isotipo superior: símbolo institucional
Forma general del isotipo

El isotipo está conformado por una figura central abstracta en forma de “V”, construida a partir de dos bloques geométricos inclinados que convergen visualmente hacia un punto inferior común. Esta “V” establece una referencia directa y evidente al nombre Vías, consolidándose como un elemento de identificación inmediata y reconocible.

Asimismo, el símbolo representa la unión y el aporte colectivo de las y los bolivianos al realizar el pago de peaje y pesaje, entendidos como acciones que fortalecen el desarrollo de la infraestructura vial y contribuyen a la construcción de un país más eficiente, basado en el trabajo conjunto y la corresponsabilidad ciudadana.

Su geometría es robusta y sólida, con bordes suavizados que aportan una estética moderna y equilibrada, garantizando estabilidad visual, versatilidad gráfica y una óptima reproducción en distintos soportes y escalas.



=



Bloque izquierdo – Color amarillo.
 Color: Amarillo intenso.
 Forma: Bloque geométrico inclinado hacia el centro.

Significado simbólico:
 Representa el brazo de una persona cuando realiza el pago de peaje o pesaje.
 Evoca las líneas de advertencia y control propias de estaciones de peaje y pesaje.
 El bloque amarillo se integra visualmente como el soporte operativo del sistema vial.

Bloque derecho - Color: Verde institucional
 Forma: Bloque geométrico inclinado simétricamente al amarillo.

Significado simbólico:
 Representa el brazo de una persona cuando recibe el pago de peaje o pesaje.
 Evoca crecimiento, sostenibilidad y conexión entre regiones.
 Refuerza la idea de continuidad y tránsito seguro.
 La interacción entre el amarillo y el verde genera equilibrio cromático y refuerza la lectura institucional del símbolo.



ELEMENTO TECNOLÓGICO CENTRAL

Sobre el eje central del isotipo se ubica un símbolo de señal inalámbrica compuesto por:
Tres arcos curvos concéntricos

Color rojo intenso

Significado conceptual

Este elemento representa:

- Tecnología aplicada al control vial.
- Telepeaje y sistemas inteligentes.
- Transmisión de datos, conectividad y modernización del servicio.
- Presencia de control electrónico y monitoreo permanente.
- El uso del rojo aporta énfasis visual, jerarquía y alerta, destacando el rol tecnológico de la entidad.

RETÍCULA DE CONSTRUCCIÓN

El logo está compuesto por una figura abstracta central, construida a partir de tres campos cromáticos sólidos que convergen en un punto inferior común. La composición se basa en formas orgánicas y geométricas suavizadas, sin contornos visibles, generando una imagen limpia, moderna y de alto impacto visual.

La disposición de los colores y su convergencia sugieren unidad, integración y equilibrio, manteniendo una lectura clara incluso a

1. Forma central

La figura principal adopta una forma triangular invertida, con vértice inferior suavizado.

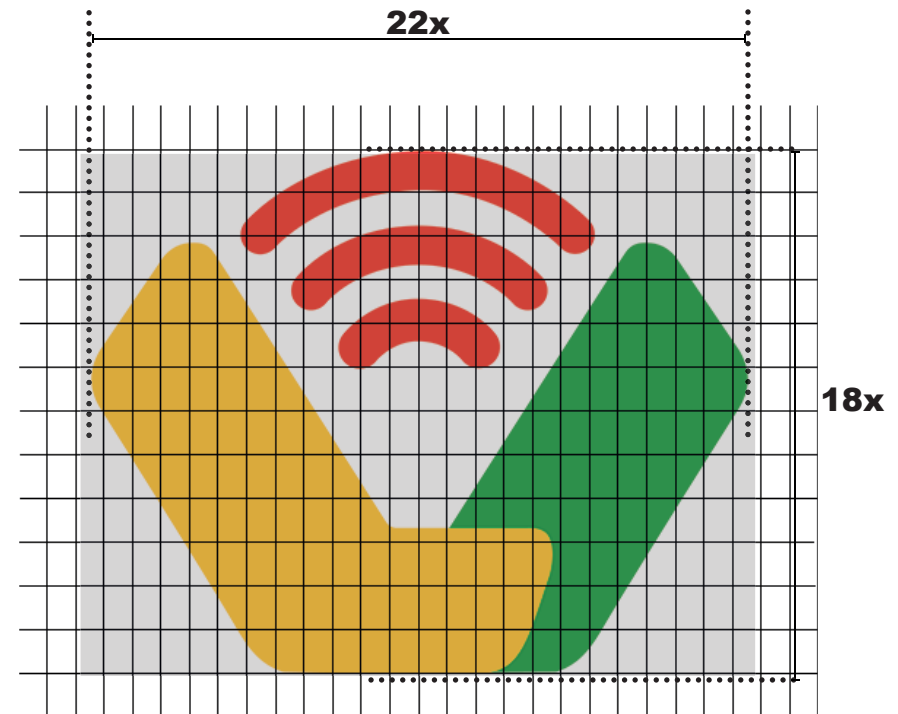
Los bordes laterales presentan curvaturas orgánicas, evitando ángulos rectos rígidos.

2. Distribución espacial

El diseño ocupa la totalidad del plano visible. La composición se organiza en tres bloques cromáticos claramente diferenciados:

- Zona superior central.
- Zona inferior izquierda.
- Zona inferior derecha.

No se observan líneas divisorias; la separación se logra exclusivamente por contraste de color.



3. Lectura visual y simbólica

La convergencia de los colores genera una sensación de unidad desde la diversidad.

El equilibrio entre colores cálidos y fríos estabiliza la composición.

La forma descendente dirige la mirada hacia la unión entre el color amarillo y verde, reforzando cohesión.



ÁREA DE PROTECCIÓN

El área de protección garantiza la correcta legibilidad y presencia del imotipo en cualquier tipo de aplicación. Este espacio actúa como un margen de seguridad, evitando que otros elementos gráficos, textos o bordes interfieran con su correcta lectura y percepción visual.

La distancia mínima del área de protección corresponde a 2X, tomando como referencia la unidad base del sistema de construcción del imotipo. Este margen debe mantenerse libre de cualquier elemento gráfico en todos sus lados.

Bajo ninguna circunstancia el área de protección podrá ser reducida o alterada.

VERSIONES DEL IMAGOTIPO INSTITUCIONAL

El imagotipo de Vías Bolivia cuenta con tres versiones oficiales, diseñadas para garantizar su correcta aplicación en distintos soportes.

- Versión vertical.
- Versión horizontal doble línea.
- Versión horizontal.

- Versión vertical.



- Versión horizontal doble línea.



- Versión horizontal.



VERSIONES DEL IMAGOTIPO INSTITUCIONAL

Las versiones positivas y negativas se presentan en trazo lineal, conservando únicamente la estructura formal de Vías Bolivia sin aplicación de color, asegurando una visibilidad clara y uniforme.



VERSIÓN POSITIVA

Emplea el color institucional en gris oscuro, definido en el presente manual. Se recomienda su uso sobre fondos claros, principalmente blanco, marfil, beige o tonos neutros, así como en superficies donde el fondo no compita visualmente con el imagotipo, garantizando una correcta legibilidad y presencia gráfica.



VERSIÓN NEGATIVA (PREFERENTE)

Se utiliza sobre fondos oscuros, garantizando máximo contraste y óptima legibilidad del imagotipo en todas sus aplicaciones.



VERSIÓN ESCALA DE GRISES

Está diseñada para aplicaciones donde se requiera simplicidad gráfica o el uso de materiales monocromáticos, evitando la saturación visual o la generación de manchas oscuras excesivas. Esta versión garantiza una reproducción equilibrada y legible en soportes monocromáticos o de bajo contraste, especialmente en impresiones realizadas con tinta negra.

COLORES INSTITUCIONALES

#f9c201 R:249 G:194 B:1 C:2 M:25 Y:95 K:0	#e00817 R:224 G:8 B:23 C:2 M:100 Y:97 K:0	#009229 R:0 G:146 B:41 C:84 M:13 Y:100 K:2	#ff5700 R:255 G:87 B:0 C:0 M:76 Y:94 K:0
PANTONE® 13-0859 TCX Lemon Chrome	PANTONE® 18-1664 TCX Fiery Red	PANTONE® 17-6153 TCX Fern Green	PANTONE® 16-1358 TCX Orange Tiger

Acerca de este color

Número del color: 13-0859 TCX.
Nombre del color: Lemon Chrome
Sistema de color: Fashion, Home + Interiors.
Biblioteca de colores: Cotton TCX.
Familia de colores: Yellow.

Acerca de este color

Número del color: 18-1664 TCX.
Nombre del color: Fiery Red.
Sistema de color: Fashion, Home + Interiors.
Biblioteca de colores: Cotton TCX.
Familia de colores: Naranja.

Acerca de este color

Número del color: 17-6153 TCX.
Nombre del color: Fern Green.
Sistema de color: Fashion, Home + Interiors.
Biblioteca de colores: Cotton TCX.
Familia de colores: Green.

Acerca de este color

Número del color: 16-1358 TCX.
Nombre del color: Orange Tiger.
Sistema de color: Fashion, Home + Interiors.
Biblioteca de colores: Cotton TCX.
Familia de colores: Naranja.



- Amarillo**
Evoca el progreso, la riqueza vial y el desarrollo que surge de una gestión eficiente del tránsito y la infraestructura. Es el color que conecta la ruta, el dinamismo y la modernización.
- Rojo**
Representa la fuerza, el compromiso institucional y la energía que impulsa la mejora continua de los servicios de peaje y pesaje. Simboliza también la responsabilidad y el trabajo diario en la Red Vial Fundamental.
- Verde**
Simboliza la estabilidad, la seguridad y el servicio responsable. Refleja el trabajo de Vías Bolivia por cuidar el tránsito fluido, el orden y el bienestar de millones de usuarios.
- Naranja**
El color naranja representa energía, vitalidad y creatividad. Transmite calidez, dinamismo y entusiasmo, y suele asociarse con movimiento, motivación y optimismo.

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

PRINCIPAL

La tipografía institucional de Vías Bolivia es **ARIAL BLACK**, elegida por su carácter sobrio, limpio y contemporáneo, el cual contribuye a reforzar una imagen de solidez, legibilidad y coherencia visual. Su trazo robusto y uniforme permite una lectura clara y contundente, incluso en aplicaciones de alta exposición visual.

Esta tipografía se emplea principalmente en el logotipo de Vías Bolivia y en elementos gráficos estratégicos, de acuerdo con el nivel jerárquico de la información, garantizando consistencia comunicacional, reconocimiento institucional y una correcta estructuración visual en todos los soportes gráficos y digitales.

TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

TIPOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La tipografía complementaria utilizada es ARIAL ITALIC en mayúsculas, aplicada específicamente al descriptor del logotipo “ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE”. Su elección responde a criterios de alta legibilidad, claridad visual y óptimo desempeño en entornos digitales y soportes impresos.

Gracias a su diseño limpio, moderno y funcional, esta tipografía ofrece una excelente versatilidad en distintos tamaños y aplicaciones gráficas, garantizando coherencia visual y armonía tipográfica con la fuente principal. Asimismo, mantiene una lectura cómoda y precisa incluso en escalas reducidas, reforzando la identidad institucional y asegurando consistencia comunicacional en piezas digitales y materiales impresos.

TIPOGRAFÍA ARIAL ITALIC

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

USOS INCORRECTOS IMAGOTIPO

El imago tipo de Vías Bolivia deberá aplicarse exclusivamente de conformidad con los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el presente Manual de Identidad Gráfica. Cualquier aplicación que se aparte de estas disposiciones vulnera la legibilidad, la coherencia visual y la correcta representación de la imagen institucional.

En consecuencia, los siguientes usos se consideran estrictamente prohibidos, para las tres versiones del logo, en tanto afectan la integridad gráfica y el correcto reconocimiento del símbolo institucional.

Ejemplos de usos incorrectos



1. No modificar las proporciones.

Está prohibido estirar, condensar, inclinar, rotar o deformar el imago tipo, así como alterar sus proporciones originales o el deformado que lo compone.



2. No cambiar la tipografía institucional.

No se permite sustituir la tipografía institucional ni modificar sus pesos, estilos o jerarquías sin la debida autorización.



3. No añadir efectos gráficos.

Queda prohibida la aplicación de sombras, brillos, degradados, transparencias, contornos u otros efectos visuales que alteren la apariencia original del imago tipo (material digital).

Ejemplos de usos incorrectos



4. No modificar los colores oficiales.

El imago tipo debe utilizarse exclusivamente en sus versiones oficiales: positiva, negativa y en escala de grises. No se admite el uso de colores no autorizados o alteraciones cromáticas.





5. No alterar la relación entre los elementos.

No debe modificarse el orden, tamaño proporcional ni la disposición de los elementos gráficos y tipográficos que conforman el imago tipo.



6. No utilizar el imago tipo sobre fondos de bajo contraste.

El imago tipo no debe colocarse sobre fotografías, ilustraciones o fondos visualmente complejos que reduzcan su legibilidad o dificulten su correcta identificación.

 **CARRIL TELEPEAJE** **"KM 10"** **VIAS BOLIVIA** 
ESTACION DE COBRO DE PEAJE ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE



APLICATIVOS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE



ESTACIÓN DE PEAJE



ESTACIÓN DE PESAJE



CASETA ESTACIÓN DE PEAJE



CASETA COBRO DE PEAJE





Se establece que, de acuerdo con las dimensiones del soporte, la escala de lectura y los criterios de visibilidad institucional, en todas las estaciones de peaje y estaciones de control de pesaje deberá aplicarse el logotipo institucional en su versión horizontal, ubicado en la franja superior del soporte gráfico.

El logotipo deberá disponerse sobre un fondo de color plomo gris, definido como color base por su neutralidad visual, consistencia cromática y capacidad de realce del identificador gráfico. Esta aplicación garantiza un adecuado contraste, favorece la legibilidad a distintas distancias y refuerza la jerarquía visual, permitiendo que el logotipo mantenga un protagonismo claro y ordenado dentro del conjunto gráfico, en concordancia con los principios de coherencia, claridad y reconocimiento institucional.

7 Metros





VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

CARRIL TELEPEAJE

QUE NO FALTE LA 10 EN TU CASA

CONTINENTE Internacional
Golden 894
Chile

ESTACIÓN DE PEAJE AUTOPISTA

La Estación de Peaje de la Autopista El Alto – La Paz, es un punto estratégico de la Red Vial Fundamental gestionado por Vías Bolivia, ubicado en la vía que conecta las ciudades de El Alto y La Paz. Esta estación controla y registra el tránsito diario de miles de vehículos que utilizan la autopista, facilitando la recaudación de peaje e implementando sistemas modernos como el cobro electrónico (telepeaje) para agilizar el paso vehicular y mejorar la eficiencia operativa. La estación de peaje forma parte de los esfuerzos por modernizar la infraestructura vial y optimizar la gestión del transporte en la región.



ESTACIÓN DE PEAJE GUAPILO

La Estación de Peaje Guapilo, ubicada en el departamento de Santa Cruz sobre la Doble Vía Santa Cruz-Cotoca (Kilómetro 17), es uno de los puntos estratégicos de control vial y recaudación bajo la administración de Vías Bolivia. Esta estación forma parte de la Red Vial Fundamental y contribuye a la gestión eficiente del tránsito y a la conservación de las carreteras mediante la recaudación de peaje. Además, está habilitada para operar el sistema de telepeaje (telepeaje) con el dispositivo Tag TELEVÍAS, que permite a los usuarios transitar sin detenerse, promoviendo mayor fluidez y seguridad en la vía.



VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

**CARRIL DE
TELEPEAJE**

GUAPILO
ESTACION DE COBRO DE PEAJE

**CARRIL
TELEPEAJE**

PARA

RETEN

MOTO





CARRIL TELEPEAJE

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

"HUAYLLANI"
ESTACIÓN DE COBRO DE PEAJE

360
m

CARRIL TELEPEAJE

CARRIL MIXTO

420
m

CARRIL MANUAL



ESTACIÓN DE PEAJE HUAYLLANI

La Estación de Peaje Huayllani es un punto estratégico de la Red Vial Fundamental bajo la administración de Vías Bolivia, ubicada en el departamento de Cochabamba sobre una de las rutas con alta circulación vehicular. Esta estación forma parte del sistema nacional de peajes y contribuye al control del tránsito, la recaudación y la conservación vial mediante la atención a usuarios y la implementación de sistemas modernos como el cobro electrónico (telepeaje), facilitando un paso más ágil y seguro para los vehículos que transitan por la vía.





 **VIAS BOLIVIA**
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE



ESTACIÓN DE PESAJE TARACOLLO

La Estación de Pesaje Taracollo es una instalación de control administrada por Vías Bolivia, ubicada en el municipio de Taracollo, departamento de Oruro, sobre la carretera La Paz – Oruro de la Red Vial Fundamental. Su función principal es verificar el peso y las dimensiones de los vehículos de carga, contribuyendo a la conservación de la infraestructura vial y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte.



ESTACIÓN DE PEAJE TOMINA

La Estación de Peaje Tomina es una de las estaciones de cobro de peaje que forma parte de la Red Vial Fundamental administrada por Vías Bolivia en el departamento de Chuquisaca, y su construcción figura como concluida en los registros de infraestructuras viales de la institución



ESTACIÓN DE
COBRO DE PEAJE

TOMINA





ESTACIÓN DE PEAJE TARWI K'ASA

La Estación de Peaje Tarwi K'asa es una de las estaciones de cobro de peaje de la Red Vial Fundamental administradas por Vías Bolivia, ubicada en el departamento de Chuquisaca. Esta estación fue construida como parte de los proyectos de infraestructura vial para mejorar la gestión del cobro de peajes y fortalecer la conservación y mantenimiento de las carreteras nacionales de la Red Vial Fundamental.



ESTACIÓN DE PEAJE SANTA ANA

La Estación de Peaje Santa Ana es un punto de cobro de peaje de la Red Vial Fundamental gestionado por Vías Bolivia, ubicado en la ruta de acceso al departamento de Tarija. Esta estación forma parte del sistema de peajes que contribuye a la gestión del tránsito vehicular, la recaudación de recursos para la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial y a asegurar una circulación más ordenada y segura. Su operación es parte de los esfuerzos por modernizar y sostener la Red Vial Fundamental en beneficio de los usuarios que transitan hacia y desde Tarija.

BIENVENIDOS A TARIJA *Tarija*

VIASBOLIVIA

SBOLIVIA VIASBOLIVIA

PARE

CASCA



APLICATIVOS UNIFORME



CAMISA



POLO



CHALECO



CHALECO CLIMA CÁLIDO



CHALECO CLIMA FRÍO



Chamarra

Operativo



Chamarra

Oficina



Chamarra

Táctica



Ropa para operativo



BOTAS



GUANTES



CAMISA OPERATIVA





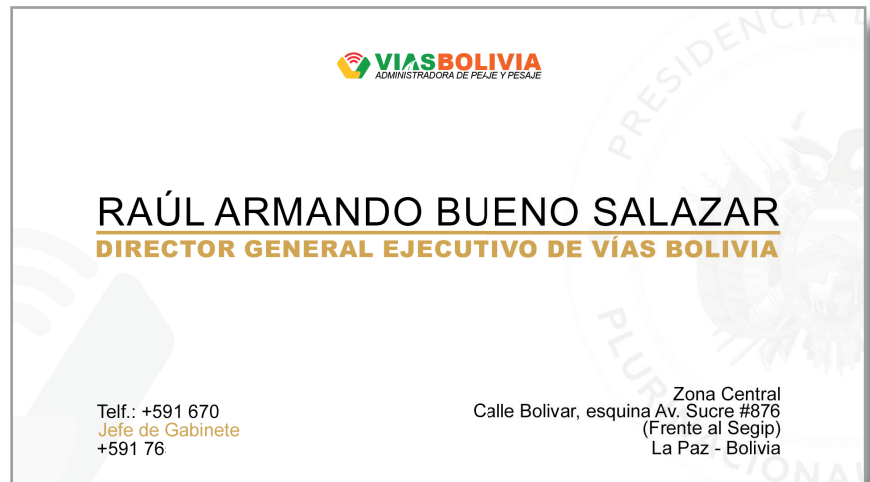
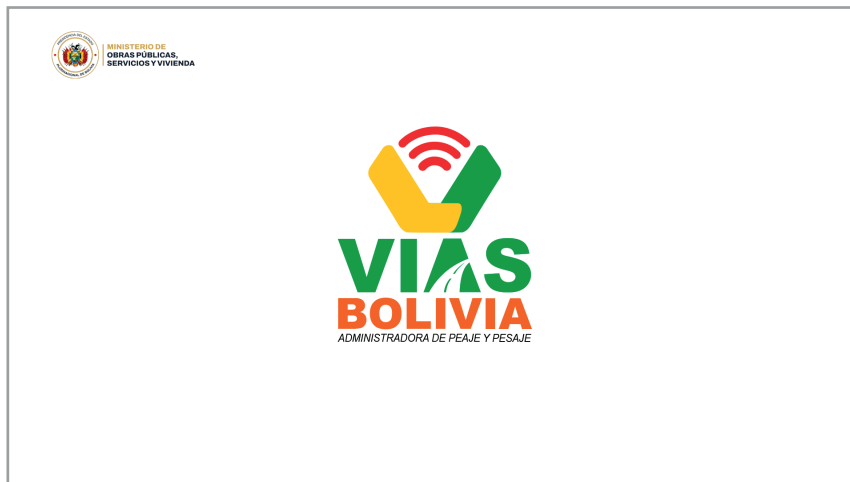
APLICATIVOS PAPELERIA



TARJETA DE PRESENTACIÓN

La tarjeta de presentación es un elemento oficial de identificación institucional y su uso deberá ajustarse estrictamente a los lineamientos gráficos establecidos en el presente manual. Su composición deberá ser sobria, clara y ordenada, asegurando coherencia con la identidad visual institucional.

El diseño deberá contemplar el uso correcto del escudo oficial, la paleta cromática institucional, la tipografía reglamentaria y una distribución jerárquica de la información, garantizando uniformidad, legibilidad y correcta representación de la imagen gubernamental.



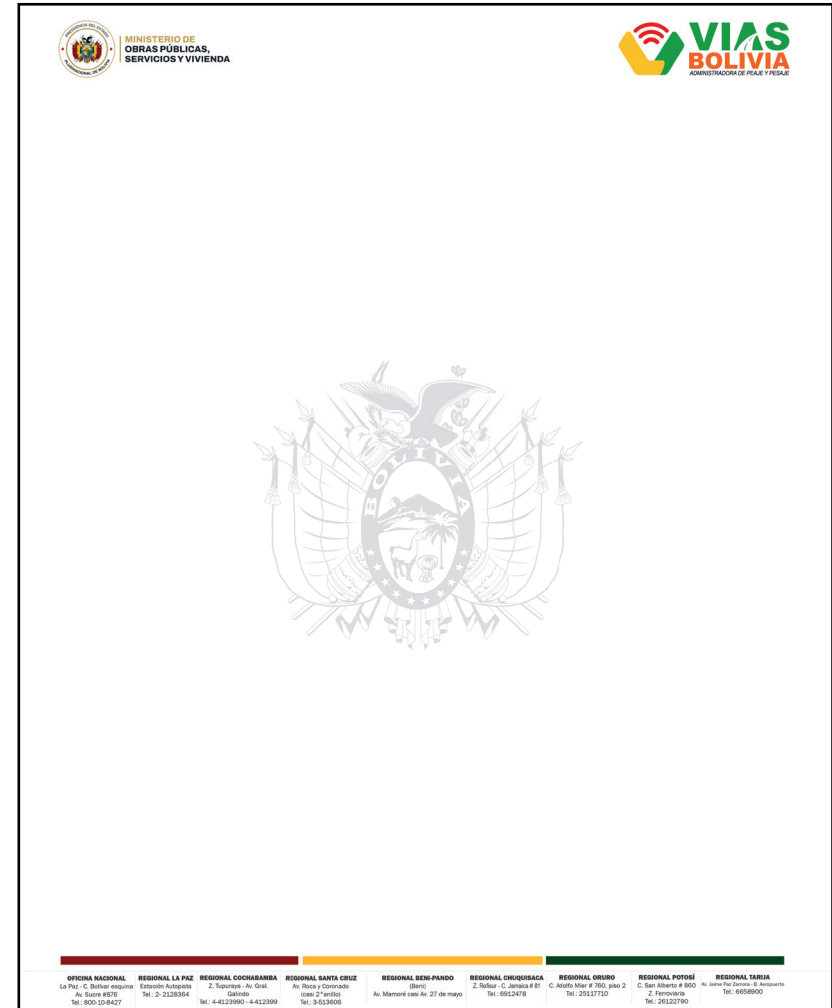
HOJA MEMBRETADA

La hoja membretada oficial constituye un elemento fundamental de la identidad gráfica institucional, cuyo diseño garantiza una identificación coherente, formal y homogénea en todos los documentos escritos, tanto de circulación interna como externa.

Se establecen tres configuraciones oficiales: dos en formato vertical y una en formato horizontal. En todas las versiones, la ubicación del logotipo, sus proporciones y la jerarquía tipográfica se ajustan estrictamente a los lineamientos definidos en el presente manual, asegurando uniformidad y consistencia visual.

La versión a color de la hoja membretada está destinada a documentos de alta relevancia institucional, mientras que la versión en escala de grises se recomienda para impresiones operativas o de uso administrativo cotidiano.

Ambas versiones han sido diseñadas para garantizar una adecuada legibilidad, equilibrio visual y correcta reproducción en distintos tipos de papel y sistemas de impresión.



CREDECENCIALES



En base al modelo de credencial institucional de gobierno, se establece y aprueba el diseño de la credencial oficial para la identificación institucional, la cual deberá ser utilizada conforme a los lineamientos gráficos definidos en el presente manual.

El gráfico adjunto detalla la composición, proporciones y alineaciones obligatorias para su correcta identificación, aplicación y uso, asegurando uniformidad, coherencia visual y adecuada representación institucional.

FOLDER



www.viasbolivia.gob.bo

OFICINA NACIONAL
Ciudad de La Paz, Calle Bolívar,
esquina AV. Sucre # 876
(Frente al SEGIP)

REGIONAL CHUQUISACA
Calle Jamaica N° 81, Zona Refisur
Tel.: 6912478

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. Roca y Coronado N° 162 (casi 2do anillo)
Tel.: (3) 3513606

REGIONAL LA PAZ
Estación de Cobro de Peaje Autopista,
S/N EL ALTO
Cel: 72001151

REGIONAL COCHABAMBA
Av. General Galindo y Melgarejo
N° 1206 Zona Tupuraya
Tel.: (4) 4123990 – (4) 4412399

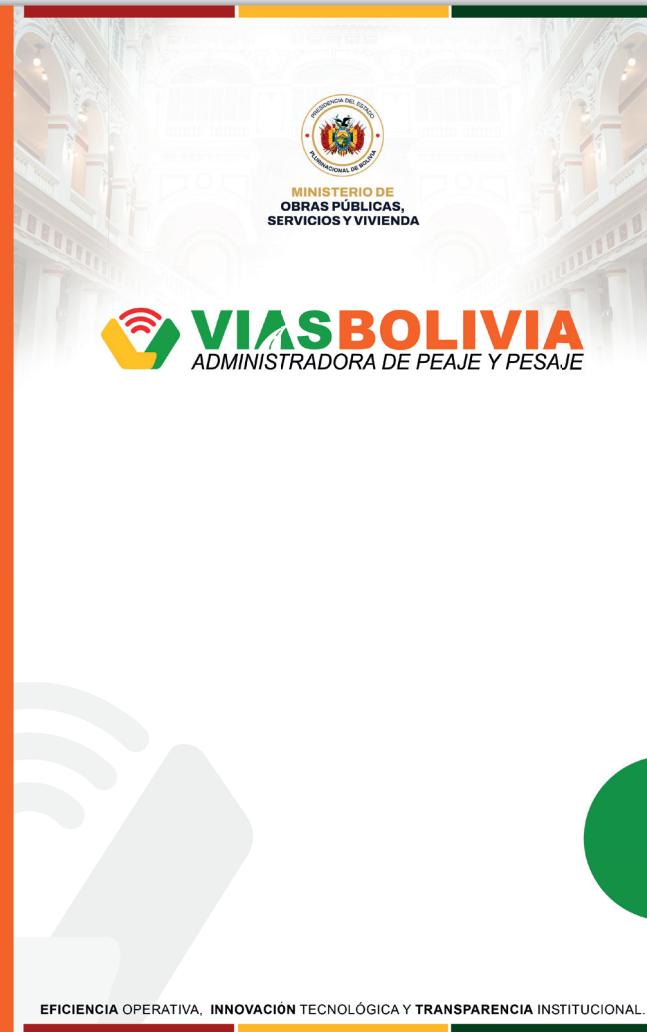
REGIONAL TARIJA
Av. Jaime Paz Zamora N° 2669 entre
calle Fuerza Aérea y Carlos Zamora, Barrio Aeropuerto
Tel: (4) 6658900

REGIONAL POTOSÍ
Calle San Alberto N° 860 (Entre Av. Antioagasta
y Calle América) Zona Ferroviaria
Tel.: (2) 6122790

REGIONAL BENI - PANDO
Av. Mamoré casi Av. 27 de mayo (Beni)
Cel: 72840449

REGIONAL ORURO
Calle Adolfo Mier, entre Arica e Iquique, N° 760, piso 2
Tel.: (2) 5111390

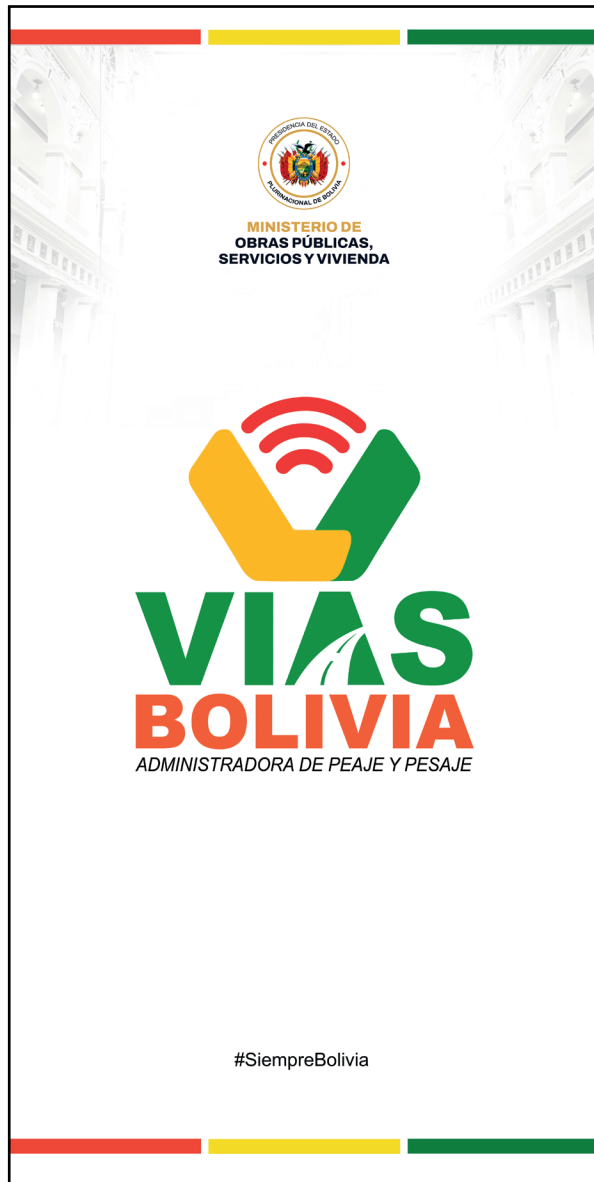
VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE



MATERIAL PROMOCIONAL



BANNERS INSTITUCIONALES



BOLSA ECOLÓGICA



ESTANTES FERIALES



BOTONES



BOLÍGRAFO Y TASA



PENDRIVE MEMORIA USB



TOMA TODO METÁLICO



TOMA TODO PLÁSTICO





CARRIL TELEPEAJE

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

QUE NO FALTE OJO 10 EN TU CASA QUE NO FALTE OJO 10 EN TU

4 años Uniendo Bolivia